castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 10/02/2026

HORA: 4:30 pm

LUGAR: CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

TEMA: SOCIALIZACIÓN DE CONTRATO ANGY CORTES

ASISTENTES: TALENTO HUMANO

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y bienvenida por parte de la profesional responsable del servicio
2. Socialización de contrato
3. Firma del Acta

DESARROLLO:

Siendo las 4:30 pm, la profesional responsable del servicio María Eugenia Pórtela le da la bienvenida a la profesional en atención a la primera infancia Angy Cortes a este nuevo año 2026 con la Fundación Castillo San Lucas María Cano, donde se le hace entrega de su respetivo contrato, donde se invita a que lo lea y tenga en cuenta sus funciones, el cual se ejecutará durante el mes de marzo del presente año, donde se le indica que se van a realizar dos contratos por prestaciones de servicio cada 4 meses aproximadamente.

Teniendo en cuenta esta información la profesional en atención a la primera infancia Angy Cortes realiza la respectiva lectura de este documento para lo cual se le indica el valor según su perfil y que este salario será pagado durante los 10 primeros días de cada mes.

Asimismo, se le indica a la profesional que al terminar cada contrato se deberá de quedar a paz y salgo cumpliendo con todas las obligaciones que esté a cargo dentro de la unidad operativa como: planeaciones, observadores, historias sociales, entrega del componente que está a cargo dentro de la unidad operativa.



Carrera 74i N.62 03Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com

Powered by CamScanner

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

Además, se le indica que debe tener en cuenta para la ejecución de este contrato:

- Cumplir con el horario establecido de 7:00 a 5:00 pm, en caso de que tenga puerta para el recibimiento de las niñas y niños llegar 10 minutos.
- Al cumplir 3 llamados de atención por llegada tarde la Profesional responsable del servicio hablara directamente con la persona para indagar su llegada tarde a la unidad operativa.
- Cada colaborador deberá afiliarse y pago de aportes al sistema de seguridad social integral.
- El presente contrato de prestación del servicio, no requiere constitución de garantías por el contratista
- Se puede generar la suspensión en cualquier momento del contrato de prestación de servicios, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, por mutuo acuerdo siempre y cuando que no se derive mayores costos para la FUNDACION CASTILLO SAN LUCAS.
- Cuidar y proteger los bienes inventariados a su cargo para el desarrollo de su labor, teniendo en cuenta el desgaste normal de su uso y reportar oportunamente al profesional responsable de la unidad operativa cualquier deterioro, daño o mal funcionamiento de equipos e implementos fundamentales para el desarrollo de las niñas y niños de primera infancia

La profesional en atención a la primera infancia Angy Cortes acepta y firma el contrato de prestación de servicio del JARDIN INFANTIL CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO.

Durante la entrega la profesional en atención a la primera infancia refiere que la información ha sido clara, para lo cual se le da la indicación para que firme el contrato y el acta.

Elaboró:

Leidy Ramos

Profesional en Atención a la Primera Infancia

Carrera 74i N.62 03Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com

Powered by CamScanner

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:



Carrera 74i N. 62 03Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com

Powered by CamScanner

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

Tema: Socialización de contrato Responsable: Leidy Ramos

Fecha: 03/03/2026 Dirigido a: Angy Cortes.

Nombres del niño o niña	Nombre del acudiente	Documento de identidad	Firma
[illegible]	[illegible]	65693616	[illegible]
Angy Carolina Cortes A	Angy Carolina Cortes A	1023014371	Angy C Cortes A

Carrera 74 i N. 62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 310819574 5

fundacostillolucos@yahoo.com